



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ing. Rubén Fernando CICCARELLI, Decano de la Facultad Regional Rosario, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Rubén Fernando CICCARELLI solicita autorización para ausentarse del país desde el día 19 de diciembre hasta el día 10 de enero de 2024.

Que la autorización solicitada se efectúa por motivos de índole familiar.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Rubén Fernando CICCARELLI, Decano de la Facultad Regional Rosario, a ausentarse del país desde el 19 de diciembre hasta el 10 de enero de 2024.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°3383/2023